

INFORME EJECUTIVO EJECUCION PRESUPUESTAL AGOSTO DE 2020

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	CDP POR COMPROMETER	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	24,014,133,333	13,511,585,713	10,502,547,618	13,502,775,635	13,480,501,029	2	56.27%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11,520,566,667	9,695,976,979	652,851,961	5,141,731,011	5,140,038,004	1,171,737,727	84.16%
TRANSFERENCIAS	45,751,120,000	24,591,853,394	3,087,816,727	12,888,532,268	12,888,532,268	315,449,879	53.75%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	69,100,000	8,290,488	-	8,290,488	8,290,488	60,809,512	12.00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	81,354,920,000	47,807,706,574	14,243,216,306	31,541,329,402	31,517,361,790	1,547,997,120	58.76%
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURIDICA A NIVEL NACIONAL	9,171,272,524	1,564,771,779	3,553,951,106	457,247,435	457,247,435	4,052,549,639	17.06%
TOTAL INVERSION	9,171,272,524	1,564,771,779	3,553,951,106	457,247,435	457,247,435	4,052,549,639	17.06%
TOTAL PRESUPUESTO	90,526,192,524	49,372,478,353	17,797,167,412	31,998,576,837	31,974,609,225	5,600,546,759	54.54%

Fuente: SIIF-Nación

Elaboro: Jennifer Medina Sáenz

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de agosto de 2020, alcanzó un 54.54%, es decir \$49.372 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de agosto se ejecutó a nivel de compromisos el 56.27% correspondiente a \$13.511 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 90.06% de cargos ocupados (154 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a agosto el 56.23% (\$13.502 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.520 millones, al cierre de agosto se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$9.695 millones, es decir, el 84,16% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE.

Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional, durante este mes no se efectuaron gastos por suministro de tiquetes aéreos ni viáticos y gastos de viaje.

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a agosto el 44,63% (\$5.141 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 45.751 millones, correspondiente a la financiación de la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, de los cuales \$17.756.000.000 se encuentran en el rubro Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN).

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de agosto de 2020 alcanzó un 53,75% correspondiente a \$24.591 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional, durante este mes no se efectuaron gastos por viáticos y gastos de viaje.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de agosto el 28,17% equivalente a \$12.888 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales.

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada por este concepto es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje, cuya ejecución acumulada al mes de agosto es del 12% equivalente a \$8.3 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

INVERSION

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, destinado para financiar la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año.

La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos a 31 de agosto de 2020 alcanzó un 17.06% equivalentes a \$1,565 millones, correspondientes a los siguientes contratos: **i)** conformación de la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo con el BID, **ii)** Software para la Gestión de Procesos, **iii)** Equipo contraparte para el fortalecimiento de Ekogui y para la implementación de la arquitectura de integración e interoperabilidad y **iv)** avance en la estrategia de gestión del conocimiento de la ANDJE.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de agosto el 4,99% equivalente a \$457 millones correspondiente a la causación de contratos registrados.